



**ACUERDO DE 10 DE MAYO DE 2023, DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA
INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN EL CUERPO DE FARMACÉUTICOS
TITULARES, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2022 DE LA SUBSECRETARÍA DEL
MINISTERIO DE SANIDAD**

Según la Resolución de 28 de noviembre de 2022, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Farmacéuticos Titulares:

“Tercer ejercicio. Consistirá en el desarrollo por escrito, en un tiempo máximo de tres horas, de un tema elegido por la persona aspirante de entre dos sacados al azar de la segunda parte del programa, y de dos temas de entre cuatro extraídos al azar de la tercera parte del programa. Cada opositor procederá a la lectura pública de su ejercicio, finalizada la cual, el tribunal podrá formular preguntas sobre el contenido del mismo durante un tiempo máximo de quince minutos. Se valorarán los conocimientos, la claridad y el orden de ideas y la calidad de expresión escrita, así como la forma de presentación y exposición.

Este ejercicio se calificará de 0 a 20 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 10 puntos para superarlo”.

Adicionalmente, el Tribunal Calificador acuerda que, para superar el tercer ejercicio, será necesario el cumplimiento del siguiente requisito:

- Cada uno de los tres temas escritos por el opositor supondrá un tercio de la nota final del ejercicio, siendo necesario alcanzar al menos un 40 % de la nota máxima asignada a cada uno de ellos.

EL PRESIDENTE SUPLENTE DEL TRIBUNAL